

**SOLICITUD DE LICENCIA PARA VIVIENDAS DE ALQUILER**

Los propietarios de propiedades deben obtener una licencia antes de manejar una instalación de alquiler dentro de la Ciudad de Takoma Park. Este requisito de licencia cubre a **TODAS** las instalaciones de alquiler independientemente de su tamaño, estado de ocupación o tipo de propiedad. Las licencias se emiten por año calendario y su vencimiento tiene lugar el 31 de diciembre de cada año (*Sección 6.08 del Código de Takoma Park*).

**INFORMACIÓN DE LA LICENCIA**

Dirección de la instalación de alquiler	Número de licencia		¿Se trata de una nueva instalación de alquiler?  SÍ ___ NO ___
	Cantidad de unidades de alquiler		

**INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO**

Propietario(s) legal(es)				
Tipo de propiedad (Marque una)	Individual	Fideicomiso / patrimonio	Sociedad colectiva	Sociedad
Dirección postal del propietario				
Nombre del contacto principal				
Teléfono (día)	( )	Teléfono celular	( )	
Teléfono (tarde)	( )	Correo electrónico		

**INFORMACIÓN DEL CONTACTO DE EMERGENCIA**

La información del contacto de emergencia es obligatoria para **TODAS** las instalaciones de alquiler. Los propietarios tienen la obligación de identificar una persona, que no sea ellos mismos, que cuenta con autorización para actuar en su nombre en caso de que no estén disponibles o que no puedan responder por otro motivo en caso de emergencia. (*Capítulo 6.16.050(J) del Código de Takoma Park*)

Nombre del contacto de emergencia				
Dirección postal				
Teléfono (día)	( )	Teléfono celular	( )	

**INFORMACIÓN DEL AGENTE**

La ley exige a **TODOS** los propietarios de propiedades que **NO SON** residentes de **MARYLAND** y a **TODOS** los propietarios de propiedades que son sociedades, sociedades de responsabilidad limitada u otras entidades tales como un fideicomiso, que designen un agente con **SEDE EN MARYLAND** que esté calificado para aceptar avisos y notificaciones formales de procesos legales en nombre del propietario. (*Sección 6.08.020A(1) del Código de Takoma Park*)

Nombre del agente				
Dirección postal				
Teléfono (día)	( )	Teléfono celular	( )	
Teléfono (tarde)	( )	Correo electrónico		

**Complete el reverso de este formulario de solicitud**

**INFORMACIÓN DEL EDIFICIO**

Cantidad total de unidades de viviendas en el edificio, independientemente de la ocupación o estado de alquiler	
---	--

Cantidad de unidades en el edificio ocupadas por el propietario - Unidad # _____	
--	--

Cantidad de unidades de viviendas para las que se solicita la licencia	
--	--

**CERTIFICACIÓN DEL ARRENDADOR**

El propietario de la propiedad o el agente de administración deben contar con una Certificación de Arrendador válida de Takoma Park.	
--	--

Fecha de vencimiento del certificado		
--------------------------------------	--	--

**RECOLECCIÓN DE RECICLADO**

¿Proporcionada por la Ciudad de Takoma Park? (10.12.010 del Código de TP)	SÍ _____	NO _____
---	-------------	-------------

En caso negativo, nombre del proveedor. (10.12.030 del Código de TP)	
--	--

**CARGO POR LICENCIA / CARGO POR TRANSFERENCIA**

Es necesario pagar un cargo que se cobra por unidad de alquiler antes de la emisión de una licencia. Los cargos no son reembolsables y no se prorratean si la emisión de una licencia tiene lugar después del 1.º de enero o la cantidad de unidades de alquiler en una instalación de alquiler se reduce durante el año calendario. Corresponde un cargo por transferencia de \$75 si tiene lugar la venta de la propiedad durante el plazo de la licencia.

**REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN DE PLOMO DE MARYLAND**

La propiedad debe cumplir con todas las disposiciones aplicables del Título 6, Subtítulo 8, *Reducción del riesgo de plomo* en viviendas, del Código Anotado de Maryland, tal como fue enmendado. Para acceder a mayor información, comuníquese con el Departamento del Medioambiente de Maryland llamando al 800-633-6101 EXT 3825, 410-537-4199 o en línea en <http://mde.maryland.gov/>. **UNA COPIA DE SU CERTIFICACIÓN DEBE ENCONTRARSE EN LOS REGISTROS DE LA DIVISIÓN DE VIVIENDAS Y SERVICIOS COMUNITARIOS DE LA CIUDAD DE TAKOMA PARK.**

**REQUISITOS DE INSPECCIÓN**

**Instalaciones de alquiler con licencias recientes:** Antes de que se emita una licencia para viviendas de alquiler para el alquiler inicial de una instalación de alquiler o toda unidad de alquiler, debe tener lugar la inspección de la instalación de alquiler para verificar que cumple con el código de mantenimiento de propiedades de la Ciudad. Es necesario corregir toda deficiencia del código antes de la emisión de una licencia.

**Instalaciones de alquiler con licencias actuales:** No es necesaria una inspección para la renovación de una licencia existente; sin embargo, debe tener lugar la inspección de la instalación de alquiler y de todas las unidades de alquiler durante el plazo de la licencia. No corregir las deficiencias del código identificadas puede dar lugar a la revocación o suspensión de la licencia de alquiler.

**CERTIFICACIÓN**

Por el presente confirmo que soy el propietario de la propiedad a la que se hace referencia más arriba o que cuento con autorización para actuar en nombre del propietario, y que toda la información incluida en el presente es verdadera y correcta a mi leal saber y entender. Certifico que cumplo con los cinco requisitos de licencias que se indican más arriba y que comprendo que si tiene lugar algún cambio en la propiedad de esta instalación de alquiler, su administración o estado de alquiler, la ley me exige informar a la Ciudad de Takoma Park en un plazo de 15 días del cambio (*Capítulo 6.08.050 del Código de Takoma Park*).

Firma	
-------	--

Nombre (letra de molde)		Fecha
-------------------------	--	-------

Debe entregar el formulario de solicitud con toda la información a la División de Viviendas y Servicios Comunitarios de la Ciudad de Takoma Park  
7500 Maple Avenue, Takoma Park, MD 20912 (301.891.7255 / FAX 301.270.4568 / email: [housing@takomaparkmd.gov](mailto:housing@takomaparkmd.gov)).